



BUIN, 03 de Agosto de 2009.

DECRETO TC. N° 105 /VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio **Ex. N° 1932** de fecha 30 de Julio de 2009, se otorga **Licencia Médica a doña Evangelina Alegria Olave**, Secretaria Municipal, por 12 días, desde el 30 de Julio al 10 de Agosto de 2009, Subroga por el día 30 de Julio y el 04 de Agosto de 2009 doña Irma Vargas Reinoso, Jefa de Recursos Humanos, y del 31 de Julio al 03 de Agosto de 2009, don Rafael Retamales González, Director de Administración y Finanzas.

3.- Que por Decreto Alcaldicio **TC N° 70** de fecha 02 de Julio de 2009, la Municipalidad de Buin **llama a Licitación Pública** denominada "**SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES**".

4.- El Acta de Apertura de Licitación Pública denominada "Servicio de Aseo Dependencias Municipales", de fecha 15 de Julio de 2009.

5.- El Memorándum N° 492 de fecha 30 de Julio de 2009, de la Secretaría Comunal de Planificación, donde informa que se recibieron las ofertas económicas de diversas Empresas las cuales sobrepasaron el presupuesto disponible para esta Licitación, por lo que solicita se Decrete que las ofertas recibidas son inadmisibles.

6.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 03 de Agosto de 2009.

DECRETO.

1.- Desestímese las ofertas recibidas para la Licitación Publica del proyecto denominado "**SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES**", llamado por Decreto Alcaldicio TC N° 70 de fecha 02 de Julio de 2009, por exceder el presupuesto disponible para esta Licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

Evangelina Alegria Olave
EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL

RED. RFU. CKO. IPG. *apg.*
DISTRIBUCION.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Secpla
- D.A.F.
- Jurídica
- Encargado de Control
- Archivo SECMU.